

UN NOMBRAMIENTO ACERTADO.



Tomamos de nuestro apreciable colega *La Union Vasco-Navarra*:

«En el número del 28 de Febrero último, de la excelente revista bascongada EUSKAL-ERRIA hemos visto una carta que el docto académico D. Aureliano Fernandez Guerra, ha dirigido al Vice-presidente de la Cornision provincial de Guipúzcoa.

Habiendo confiado en una de sus últimas sesiones la Diputacion de nuestra hermana Guipúzcoa á su Comision provincial el encargo de acrecentar las noticias que guarda su archivo, trayendo á él cuantos datos se puedan adquirir relativos á la historia de Guipúzcoa, don Miguel Altube, Vice-presidente de la misma, escribió al mencionado Sr. Fernandez Guerra rogándole diera su parecer sobre la forma en que habrian de llevarse con más facilidad á la práctica los propósitos de la Comision. El Sr. Fernandez Guerra, en la carta á que nos referimos, propone que Guipúzcoa comisione á uno de sus hijos, realizado por vivo amor á su pátria, para que reconozca, estudie y aproveche todo cuanto los archivos y bibliotecas de Madrid encierran referente al pasado de nuestra provincia hermana, é indica, como apto para el desempeño de este encargo, al distinguido bascófilo D. Carmelo de Echeagaray, joven de aptitud y conocimientos poco comunes.

Que sería de suma conveniencia, no solo para Guipúzcoa, si que tambien para todo el país euskaro, el que se llevara desde luego á la práctica la indicacion de tan ilustre académico como el Sr. Fernandez Guerra, no se puede ni poner en duda. Los gastos que ocasionaría nada son ni nada valen si se comparan con la importancia que la empresa tiene para el desarrollo de la cultura euskara. Por lo mismo, es de esperar que la Diputacion de Guipúzcoa, fiel á la noble tradicion de esta provincia y celosa, como pocas, de sus timbres históricos, se apresu-

rará á atender las oportunas y respetables indicaciones del Sr. Fernandez Guerra, y designará al Sr. Echegaray para que desde luego dé comienzo á una tarea que ha de redundar, seguramente, en honra de Guipúzcoa. Así lo han hecho antes otras Diputaciones: la de Navarra, en nuestro querido amigo D. Hermilio Oloriz, para que escribiese una obra histórica referente á aquel antiguo Reino, y la de Santander, en el Sr. Menendez y Pelayo, á quien concedió una pension á fin de que pudiese recorrer las bibliotecas de las principales capitales europeas, y extraer de ellas noticias para sus libros.

Bien comprendemos que el Sr. Menendez y Pelayo, cuyas dotes son excepcionales, no puede compararse con ningun otro; pero tambien es cierto que la pension que se concedió á dicho señor fué para que este explorase los archivos y bibliotecas en provecho propio, que naturalmente redundaba en provecho del país, que le cuenta en el número de sus glorias más esclarecidas; y lo que la Diputacion de Guipúzcoa debiera hacer ahora, en nuestro juicio, no va en beneficio particular de nadie, sino en bien de la misma provincia, á la cual le interesa el esclarecimiento de su pasado.»

